

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 04/07/2017 y 06/07/2017

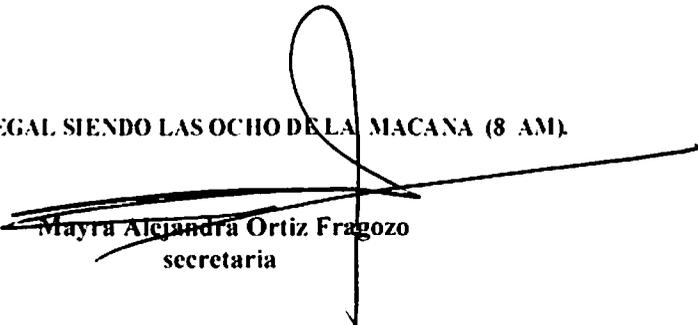
Fecha: 30/06/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333100520160020200	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JACKSON MARQUEZ AFANADOR	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL.	se corre traslado de las excepciones de la demanda	30/06/2017	04/07/2017	06/07/2017	
20001333100520160060500	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	ALVARO GARCIA DOMINGUEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - INPEC	se corre traslado de las excepciones	30/06/2017	04/07/2017	06/07/2017	
20001333100520170003000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	ARMANDO LLANOS LOZANO	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	se corre traslado de las excepciones	30/06/2017	04/07/2017	06/07/2017	
20001333300520170005800	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JHON ALEXANDER ZEQUEIRA SALCEDO	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL.	se corre traslado de las excepciones	30/06/2017	04/07/2017	06/07/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
secretaria